

	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA		
	NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
Versión 1.0	F-CP-12	20-04-2021	
ACTA DE SUSPENSIÓN		Página 1 de 2	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01
CONTRATO DE OBRA N° MC-CMC-073-2024

CIUDAD Y FECHA	CUCAITA, VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO LLUVIOSOS PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA".
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	MANUEL EDUARDO BARROS BAQUERO CC: 77.091.421 DE VALLEDUPAR
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	No. 651 denominada: 5696 40031400 - Acueductos optimizados - FTE: SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - DEP: Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial - PROD: Servicio de Alcantarillado. 5602 40031400 Acueductos Optimizados - FTE: R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - DEP: Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial de fecha 12/11/2024.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL.	1830 de 03/12/2024
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/Cte. (\$34.124.277,90)
DURACIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será de El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la firma del acta de inicio, término dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del plazo de ejecución del contrato.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	03/12/2024
FECHA DE INICIO	12/12/2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	27/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	27/12/2024
FORMA DE PAGO	1. Hasta un 90% del valor total de contrato, en actas parciales, previo recibido a satisfacción por parte de la entidad de los servicios contratados. 2. Un restante 10% previa suscripción del acta de liquidación del contrato.
SUPERVISOR	LUIS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ Secretario de Planeación y Obras Públicas

En el municipio de Cucaita, a los 27 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron, por una parte, Luis Adelmo Neisa Rodríguez, en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura y Supervisor del Contrato, quien actúa en representación del municipio de Cucaita, por otra parte, Manuel Eduardo Barros Baquero, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.091.421 de Valledupar, en calidad de Contratista, quien actúa en nombre propio, las partes acuerdan suscribir la presente Acta de Suspensión del Contrato No. MC-CMC-073-2024, con base en los siguientes aspectos:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la administración municipal suscribió el contrato en modalidad de selección mínima cuantía **MC-CMC-073-2024**, el día tres (03) de diciembre de 2024, a la fecha se encuentra vigente.

SEGUNDO: Que el día doce (12) de diciembre de 2024 se firmó **ACTA DE INICIO**.

TERCERO: Que, Condiciones climáticas adversas: Las precipitaciones constantes en la zona donde se ejecuta el contrato han generado dificultades que impiden el desarrollo adecuado de las actividades.

CUARTO: Que las Festividades de la época durante este período, la disponibilidad de mano de obra es limitada, lo que afecta la capacidad operativa y logística para la correcta ejecución del contrato.



	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA NIT. 891.802.089-1		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
	Versión 1.0	F-CP-12	20-04-2021
ACTA DE SUSPENSIÓN		Página 2 de 2	

Este ajuste tiene como propósito garantizar el cumplimiento de las normativas internas, así como preservar el control y la correcta gestión de los elementos entregados, evitando posibles inconvenientes administrativos o logísticos.

Dado lo anterior, se considera que la suspensión temporal es la mejor opción para garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.

Por tal motivo las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender No. 01 del contrato en modalidad de selección abreviada pública No. **MC-SA-MC-005-2024**, desde el día veintisiete (27) de diciembre del 2024 hasta el día seis (06) de febrero del 2025.

SEGUNDO: Realizar actualización de las garantías a favor del municipio de conformidad a lo expuesto en el contrato y según la presente acta.

TERCERO: Durante el período de suspensión no correrán términos contractuales.

CUARTO: No se generarán costos adicionales para ninguna de las partes.

QUINTO: Una vez superadas las causas de suspensión, se procederá a suscribir el acta de reanudación.

Por lo anterior, se considera necesario realizar la presente **ACTA SUSPENSIÓN 01** al contrato de referencia.


 MANUEL EDUARDO BARROS BAQUERO
 C.C. No. 77.891.421 de Valledupar


 LUIS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS
 SUPERVISOR

	ELABORO	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	ALEJANDRO BLANCO DIAGAMA	LUIS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ	LUIS ADELMO NEISA RODRÍGUEZ
CARGO	Apoyo Planeación y Obras Públicas	Secretario de Planeación y Obras Públicas	Secretario de Planeación y Obras Públicas